

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA
INVITACIÓN OPD-BLP No. 004/2016
"DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS
DEL EJERCICIO 2015 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA
PRIMAVERA Y DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL BOSQUE LA
PRIMAVERA F/28310-1"

ACTA DE FALLO DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:20 once horas veinte minutos del día 12 de Abril del 2016, se reunieron los miembros de la Comisión Interna mismos que firman al calce, en las oficinas del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera ubicado en la Av. Vallarta con número 6503 Local E-38 en la colonia Ciudad Granja, Zapopan, Jal., para celebrar el acto de resolución sobre la asignación de concurso Invitación No. 004/2016 "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS DEL EJERCICIO 2015 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA Y DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL BOSQUE LA PRIMAVERA F/28310-1", convocado por "Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera".

Resultando y Considerando

"ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA", de conformidad con lo dispuesto por los artículos correspondientes del lineamiento del **"ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA"**, se convocó a participar en el concurso de Invitación No. 004/2015 "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS DEL EJERCICIO 2015 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA Y DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL BOSQUE LA PRIMAVERA F/28310-1", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción y apertura de propuestas económicas, solo se presentaron tres empresas, con razón social AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C, GHP CONSULTORES Y ASOCIADOS, S.C. Y ESTEVES & TOVAR ASESORES, S.C. de los cuales los dos primeros cumplen con los requisitos establecidos por las bases emitidas por este órgano y ESTEVES & TOVAR ASESORES, S.C. no cumplió con los requisitos establecidos en las bases en el punto 7.1.1 inciso a) por tal motivo fue descalificado.

Así mismo la Comisión reviso el cuadro económico comparativo elaborado por la Tec. Victoria Jiménez Rodríguez quien funge como Coordinador Administrativo del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera y revisado por la Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime Director de Administración y Gestión del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, el cual contiene las propuestas de los Despachos participantes mismo que sirve de base para dictar resolución de adjudicación con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como los Lineamientos del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que el proveedor AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C. por haber presentado la propuesta económica más solvente y conveniente para ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, es procedente adjudicar y se le adjudican a un costo de \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

SEGUNDA.- Que el proveedor AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C. por haber presentado la propuesta económica más baja, solvente y conveniente para el FIDEICOMISO BOSQUE DE LA PRIMAVERA F/28310-1, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, es procedente adjudicar y se le adjudican a un costo de \$17,400.00 (DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

TERCERA.- Notifíquese al despacho AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C. sobre la adjudicación del contrato y procédase a formalizar el mismo.

CUARTA.- En caso de incumplimiento del ganador, se le harán efectivas las sanciones a que se refieren las clausulas estipuladas en las bases y las condiciones contractuales expresas en el contrato emitido por el Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

QUINTA.- Sirva la presente acta como notificación para los despachos participantes cuya propuesta no fue seleccionada.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión Interna que asistieron a la reunión celebrada el día 12 de Abril del 2016 siendo las 12:00 doce horas del día de su inicio.

COMISIÓN INTERNA

NOMBRE / CARGO	FIRMAS
MTRA. PATRICIA MAGDALENA AGUILERA JAIME Directora de Administración y Gestión del OPD-BLP.	
LIC. MARÍA DE LOURDES ÁLVAREZ AVALOS Contador el OPD-BLP.	
TEC. VICTORIA JIMENEZ RODRÍGUEZ Coordinador Administrativo del OPD-BLP.	